

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 344.358/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "Benito Roggio e Hijos S.A.", contratista de la obra Tribunales Federales de Córdoba, solicita la actualización e intereses por mora en el pago del Certificado n° 40 de Obra, teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura, el estudio practicado por la citada Subsecretaría y lo establecido en la Acordada N° 44/83;

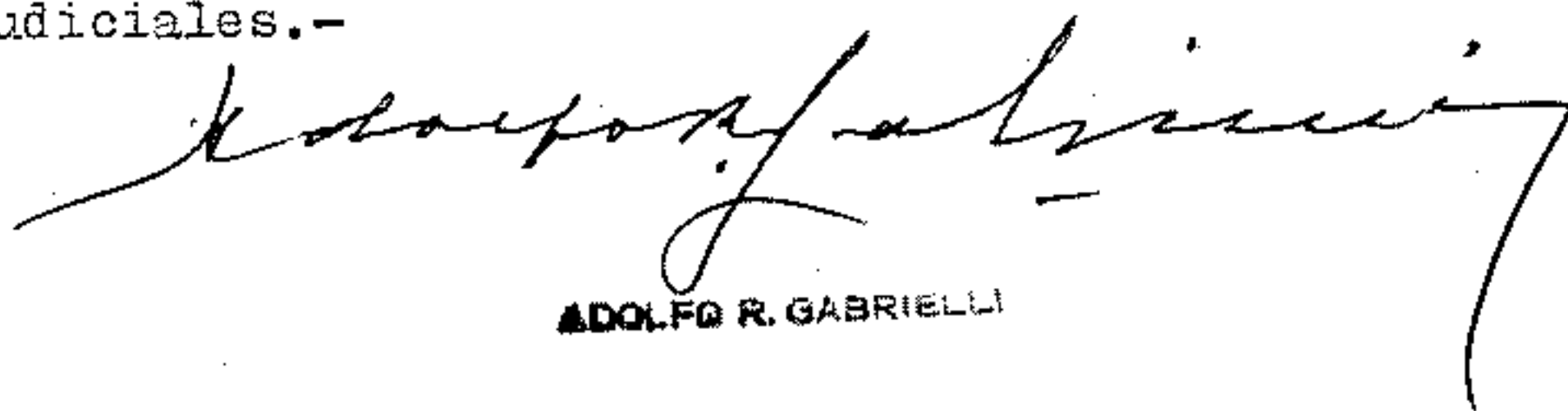
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "Benito Roggio e Hijos S.A." la suma de PESOS ARGENTINOS: DIECISEIS MIL CINCO CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$a 16.005,91) en concepto de actualización e intereses por mora en el pago del certificado de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos (Córdoba) 1-05-004-4-42-4210-58-01 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

s.t.



ADOLFO R. GABRIELLI

